7 700214 075230

№ 1825

REFORMA DE SOCIEDAD. ----------

(AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL).----------

OTORGANTE: DAVILA P& M S.A.----------

CUANTIA DEL ACTO: SIN CUANTIA.----------

FECHA: Agosto 02 de 2012.= = = = = = ==

NUMERO: Mil ochocientos veinticinco(1825).

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a dos (2) = = = = días del mes de Agosto = del año dos mil doce (2012), ante mí MARTHA LUZ ROJAS ZAMBRANO,= = = = = , Notario Tercero (3o.) encargado del Círculo Notarial de Barranquilla, compareció **MARIA PATRICIA DAVILA LOPEZ BOTELLO,** mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.449.452, domiciliada en Barranquilla, quien manifestó: **PRIMERO:** Que actúa en su condición de gerente y por lo tanto representante legal de la sociedad DAVILA P& M S.A, distinguida con el Nit. 802.014.640-4, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, legalmente constituida mediante escritura pública número 701 del 19 de abril de 2001 otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, e inscrita en la Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001 bajo el número 92.799 del libro respectivo, todo lo cual consta y acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, que adjunta para su protocolización con el presente instrumento público y la inserción de su texto en las copias que del mismo se expidan. **SEGUNDO:** Que obrando en la condición ya señalada procede a reducir a escritura pública la reforma a los estatutos sociales que se deriva de la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL,** decisión que fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, en reunión celebrada el dia 16 de julio de 2.012 y consignada en el acta número 016 de la misma fecha, la cual presenta en copia autentica, para que se protocolice con el presente instrumento público y su tenor se reproduzca en las copias que del mismo se expidan. **TERCERO:** Que como consecuencia de la referida reforma el artículo del **OBJETO SOCIAL,** se amplía en lo siguiente: ----------

IMPRESO EN JUNIO DE 2012 POR POLYPRINT EDITORIAL LTDA. - NIT 830.024.920-5

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL - NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

la sociedad tendrá por objeto: **1.** Manejo y asesorías de cuentas publicitarias, de relaciones públicas, organización de eventos o comunicación gubernamental y organizacional 2. – Realización de campañas publicitarias, estrategias de mercadeo y promoción a nivel regional, nacional e internacional. **3** – La comercialización, mercadeo venta y preventa mediante el sistema de outsourcing de productos de consumo masivo productos industriales y todo tipo de servicios. **4** – La edición impresión, publicación corrección y producción de libros y todo lo relacionado con actividades editoriales, litográficas e imprenta. **5** – Asesoría y soporte técnico humano y logístico en todas las actividades de mercadeo y distribución, mediante outsourcing **6** –Servicio de desarrollo de software, aplicativos o soluciones informáticas **7**- Proveer Sistemas de información y tecnología de la información **8**- Servicio de mantenimiento de software, páginas web, bases de datos, entre otros. **9**- Diseño e implementación de páginas web, portales o canales de radio y/o televisión online **10**– Producción de materiales publicitario por radio, televisión, prensa impreso publicidad exterior internet material pop, multimedia. **11.** – Comercialización, intermediación, representación, administración y explotación publicitarias en todos los medios masivos audiovisuales. **12**.- Servicio de encuadernación de folletos, catálogos, y otros materiales publicitarios y editoriales desarrollados. **13** – Asesoría y relaciones publicas tales como manejo de imagen, marketing político, organización político organización de ruedas de prensa eventos congreso y ferias mediante outsourcing. **14** – Producción y pos-producción de comerciales televisión, documentales, audiovisuales, videos, videoclips, programas para televisión regional, nacional e internacional (pública y privada) por contratación directa o outsourcing. **15** - Post – producción digital, efectos especiales, animaciones en tercera y segunda dimensión. **16**– Montajes y administraciones de canales online o circuitos cerrados de televisión o módulos interactivos multimedia en hoteles, almacenes de cadena, centros comerciales y otros lugares públicos y/o privados contratados. **17** Producción y comercialización de programas o espacios televisivos en canales regionales nacionales, públicos o privados. **18**.-Servicio de Traducción a todos los idiomas del material publicitario, audiovisual y/o editorial desarrollado. **19**.- Servicio de Gestión Social en coordinación con entidades territoriales como Gobernaciones y Alcaldías Municipales, fundaciones, corporaciones y ONG para la socialización, divulgación o promoción de mensajes que contribuyan al desarrollo humano integral. **20**.- Servicio de fotocopiado del material editorial y publicitario

desarrollado **21**.- Servicios de call center y contac center para llamadas entrantes y salientes para investigaciones de mercado, divulgación y fidelización de clientes, de forma directa o mediante outsourcing **22**.- Servicio de alquiler de vehículos, arriendo de equipos de computación y/o equipos audiovisuales para soporte logístico a clientes de la agencia y a centros de eventos y ferias. **23**.- Servicios integrales de producción de eventos, ferias, congresos y conciertos. **24** Comercialización, intermediación, representación, administración y explotación publicitaria de eventos, ferias, congresos y conciertos. **25** Mercadeo directo, administración de base de datos y envíos locales nacionales e internacionales de material informativo y/o promocional, mediante outsourcing. **26** -En el desarrollo objeto social junto con sus diversas actividades podrá adquirir conservar enajenar, gravar dar en prenda o pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles y vehículos que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar , emitir aceptar garantizar , negociar, endosar, cobrar y protestar cheques , letras de cambios, obligaciones ordenes de pagos libranzas, pagares, cartas de porte, facturas cambiaras de compra y venta y demás títulos de valores y documentos de crédito, tomar, y dar dinero a titulo de mutuo o préstamo, con garantía especificas o sin ellas suscribir acciones de adquirir interés social en otras compañías que tenga fines similares incorporase en ellas, o absorbiéndolas , adquirir enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propia nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar acabo toda clase de negocio que tenga relación, todo con el fin de proporcionarse renta de propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y en general todos lo que sean útiles o necesarios para el desarrollo de la empresa social. **CUARTO:** Que en todo lo demás continua vigente los estatutos de dicha sociedad, que hace estas declaraciones para que de ello tome atenta nota la Cámara de comercio. **NOTA:** El compareciente hace constar que han verificado cuidadosamente su nombre completo, y el número de su documento de identidad.--------

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL . NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, por consiguiente, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. ----------

En consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del otorgante y del notario. ----------

En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. (Art. 37 Decreto Ley 960/70). ----------

Los comparecientes leyeron personalmente la presente escritura, la aprobaron y firman en señal de asentimiento. ----------

Así lo dijeron y otorgaron los comparecientes por ante mí, el Notario de todo lo cual doy fé. ----------

Leído y aprobado que fué este instrumento se firma por los que en él hemos intervenido, previa advertencia del registro correspondiente. ----

DERECHOS : $ 45.320.oo = = = = = == = = = = = = = = = = = = =

I.V.A. : $ 13.813.oo ==

RECAUDOS FONDO Y SUPER: 8.500.oo = = = = = = = = = = = ==

Esta escritura se extiende sobre las hojas de papel Notarial distinguidas con los números: 7-700214-075230, 7-700214-075247.= = = = = = = = =

MARIA PATRICIA DAVILA LOPEZ BOTELLO.

C.C. Nº 22449452 B/pola

MARTHA LUZ ROJAS ZAMBRANO

NOTARIO TERCERO E

DAVILA P & M S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
REUNION EXTRAORDINARIA
ACTA No. 016

En la ciudad de Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de Julio del año dos mil Doce (2012), siendo las 11:00 a.m. se reunió la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DAVILA P & M S. A. en la sede ubicada en la Calle 84 No. 53 - 46 Piso 2, sin previa convocatoria por estar representadas todas las acciones con el fin de evacuar el siguiente orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea
3. Ampliación del Objeto Social
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se procedió a verificar el quórum de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. ACCIONES
MARIA PATRICIA DAVILA.	1.000
FERNANDO JOSE DAVILA B	1.000
JUAN CAMILO DAVILA.	1.000
MARIA ALEJANDRA ARTETA.	1.000
MARIA FERNANDA DAVILA B.	1.000
TOTAL	5.000

Al encontrarse representadas las 5.000 acciones de un total de 5.000 que integran el capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía, los presentes podrán constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO: Por unanimidad fueron elegidos como Presidente a MARÍA PATRICIA DÁVILA y como Secretario a BAIRONVILORIA HERRERA

3. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL: El presidente de la reunión manifiesta que como consecuencia del giro en el desarrollo de las actividades de la sociedad, se vienen adelantando actividades que es necesario mencionar específicamente en los estatutos sociales, en consecuencia se hace necesario ampliar el objeto social de la empresa, para lo cual se reforma el **ARTICULO 4o de lòs estatutos de la compañía. El nuevo ARTICULO 4°** quedara del siguiente tenor: **Objeto:** la sociedad tendrá por objeto: **1.** Manejo y asesorías de cuentas publicitarias, de relaciones públicas, organización de eventos o comunicación gubernamental y organizacional **2.** – Realización de campañas publicitarias, estrategias de mercadeo y promoción a nivel regional, nacional e internacional. **3** – La comercialización, mercadeo venta y preventa mediante el sistema de outsourcing de productos de consumo masivo productos industriales y todo tipo de servicios. **4** – La

edición impresión, publicación corrección y producción de libros y todo lo relacionado con actividades editoriales, litográficas e imprenta. **5** – Asesoría y soporte técnico humano y logístico en todas las actividades de mercadeo y distribución, mediante outsourcing **6** –Servicio de desarrollo de software, aplicativos o soluciones informáticas **7**- Proveer Sistemas de información y tecnología de la información **8**- Servicio de mantenimiento de software, páginas web, bases de datos, entre otros. **9**- Diseño e implementación de páginas web, portales o canales de radio y/o televisión online **10**– Producción de materiales publicitario por radio, televisión, prensa impreso publicidad exterior internet material pop, multimedia. **11.** – Comercialización, intermediación, representación, administración y explotación publicitarias en todos los medios masivos audiovisuales. **12**.- Servicio de encuadernación de folletos, catálogos, y otros materiales publicitarios y editoriales desarrollados. **13** – Asesoría y relaciones publicas tales como manejo de imagen, marketing político, organización político organización de ruedas de prensa eventos congreso y ferias mediante outsourcing. **14** – Producción y pos-producción de comerciales televisión, documentales, audiovisuales, videos, videoclips, programas para televisión regional, nacional e internacional (pública y privada) por contratación directa o outsourcing. **15** - Post – producción digital, efectos especiales, animaciones en tercera y segunda dimensión. **16**– Montajes y administraciones de canales online o circuitos cerrados de televisión o módulos interactivos multimedia en hoteles, almacenes de cadena, centros comerciales y otros lugares públicos y/o privados contratados. **17** Producción y comercialización de programas o espacios televisivos en canales regionales nacionales, públicos o privados. **18**.-Servicio de Traducción a todos los idiomas del material publicitario, audiovisual y/o editorial desarrollado. **19**.- Servicio de Gestión Social en coordinación con entidades territoriales como Gobernaciones y Alcaldías Municipales, fundaciones, corporaciones y ONG para la socialización, divulgación o promoción de mensajes que contribuyan al desarrollo humano integral. **20**.- Servicio de fotocopiado del material editorial y publicitario desarrollado **21**.- Servicios de call center y contac center para llamadas entrantes y salientes para investigaciones de mercado, divulgación y fidelización de clientes, de forma directa o mediante outsourcing **22**.- Servicio de alquiler de vehículos, arriendo de equipos de computación y/o equipos audiovisuales para soporte logístico a clientes de la agencia y a centros de eventos y ferias. **23**.- Servicios integrales de producción de eventos, ferias, congresos y conciertos. **24** Comercialización, intermediación, representación, administración y explotación publicitaria de eventos, ferias, congresos y conciertos. **25** Mercadeo directo, administración de base de datos y envíos locales nacionales e internacionales de material informativo y/o promocional, mediante outsourcing.

26 -En el desarrollo objeto social junto con sus diversas actividades podrá adquirir conservar enajenar, gravar dar en prenda o pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles y vehículos que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar , emitir aceptar garantizar , negociar, endosar, cobrar y protestar cheques , letras de cambios, obligaciones ordenes de pagos libranzas, pagares, cartas de porte, facturas cambiaras de compra y venta y demás títulos de valores y documentos de crédito, tomar, y dar dinero a titulo de mutuo o préstamo, con garantía especificas o sin ellas suscribir acciones de adquirir interés social en otras compañías que tenga fines similares incorporase en ellas, o absorbiéndolas , adquirir enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propia nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar acabo toda clase de negocio que tenga relación, todo con el fin de proporcionarse renta de propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y en general todos lo que sean útiles o necesarios para el desarrollo de la empresa social.

El presidente solicita autorización para elevar a escritura pública el contenido de la presente acta.

Tanto la ampliación del objeto como la nueva redacción del artículo 4° de los estatutos fueron aprobadas unánimemente.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN: El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Una vez agotado el orden del día, siendo las 2:00 p.m., el Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,

MARIA PATRICIA DAVILA B.

EL SECRETARIO,

BAIRON VILORIA HERRERA

El presente acta es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía

BAIRON VILORIA HERRERA
Secretario

03-06021577 310645 DAVILA P & M S.A.
Barranquilla, 27 de Julio de 2012 Hr:08:04:41

No. 17732350

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

********** Pag. 1
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
18**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
DAVILA P & M S.A.----------
NIT: 802.014.640-4.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 701 del 19 de Abril de 2001, otorgada en la Notaria 3a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 14 de Mayo de 2001 bajo el No. 92,799 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----------
anonima denominada DAVILA OUTSOURCING S.A. ----------

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 5,934 del 27 de Dic/bre de 2003, otorgada en la Notaria 5. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 02 de Enero de 2004 bajo el No. 108,665 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----------
cambio de razon social, por la denominacion DAVILA P & M S.A. -----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
2,485	2004/05/26	Notaria 5. de Barranquilla	112,248	2004/07/13
6,053	2004/12/03	Notaria 5. de Barranquilla	114,717	2004/12/03
765	2005/02/22	Notaria 5. de Barranquilla	116,090	2005/02/23

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:
DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
DAVILA P & M S.A.----------
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 802.014.640-4.
MATRICULA MERCANTIL: 310,645.

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:
CL 84 No 53 - 46 PI 2 en Barranquilla.
Dirección Electrónica: contabilidad@davilaweb.com
Telefono: 3780555.
Direccion Judicial:

********** C O N T I N U A **********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

DAVILA P & M S.A.
NIT: 802.014.640-4.

Dirección CL 84 No 53 - 46 PI 2 en Barranquilla.
Electrónica: contabilidad@davilaweb.com
Telefono: 3780555.

C E R T I F I C A

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración se fijó hasta el 19 de Abril de 2021.

C E R T I F I C A

OBJETO: La sociedad tendra por objeto: 1.- La comercializacion, mercadeo, venta y preventa mediante el sistema de outsourcing de productos de consumo masivo, productos industriales y todo tipo de servicios. 2.- La edicion, impresion, publicacion, correccion y produccion de libros y todo lo relacionado con actividades editoriales, litograficas e imprenta. 3. Asesoria y soporte tecnico, humano y logistico en todas las actividades de mercadeo y distribucion, mediante outsourcing. 4.- Servicios integrales de comunicacion en las siguientes divisiones: a.- Agencia de publicidad y mercadeo. b.- Manerjo y asesoria de cuentas publicitarias, de relaciones publicas o comunicacion y organizacion. c.- Realizacion de campanas publicitarias, estrategias de mercadeo y promocion a nivel regional, nacional e internacional. d.- Produccion de material publicitario por radio, television, prensa, impresos, publicidad exterior, internet, material pop, multimedia. e.- Intermediacion de medios. f.- Investigaciones de mercadeo. g.- Mercadeo directo, administracion de base de datos y envios locales, nacionales e internacionales de material informativo y/o promocional, mediante outsourcing. h.- Telemercadeo y administracion de contratos de entrada y salida mediante outsourcing. i.- Asesoria y relaciones publicas tales como manejo de imagen, marketing, politico, organizacion, politico, organizacion de rueda de prensa, eventos, congresos y ferias, mediante outsourcing. j.- Produccion y pos-produccion de comerciales de television, documentales, audiovisuales, videos, videoclips y programas para television regional, nacional e internacional, (publica y privada) por contratacion directa o outsourcing. k.- Post-produccion digital, efectos especiales, animacion en tercera y segunda dimension. l.- Montaje y administracion de circuito cerrados de television para la explotacion publicitaria en hoteles, almacenes de cadena, centros comerciales y otros lugares publicos y/o privados. contratacion y programacion de espacions televisivos en canales regionales nacionales, publicos o privados. n.- Comercializacion, intermediacion y representacion de medios masivos en radio, television, impresos, internet. n.- Construccion, diseno, administracion y explotacion publicitarios de paginas de internet y multimedia. o.- Para el cumplimiento de sus actividades podra adquirir, conservar, enajenar, gravar, dar en prenda o pigorar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y vehiculos que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar y protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, ordenes de pago, libranzas, pagares, cartas de porte,

********** C O N T I N U A **********

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
18**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
DAVILA P & M S.A.----------
NIT: 802.014.640-4.

facturas cambiarias de compra venta y demas titulos valores y documentos de credito, tomar, y dar dinero a titulo de mutuo o prestamo, con garantias especificas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interes social en otras companias que tengan fines similares, bien sea como accionista fundadora o no, fusionarse con ella o incorporase en ellas, o absorbiendolas. Adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podra celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participacion con ellos toda clase de actos y contratos de caracter civil o comercial ya sea con entidades publicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relacion directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. En desarrollo de su objeto social podra ejecutar todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y en general todos los que sean utiles o necesarios para el desarrollo de la empresa social.----------

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
$**********50,000,000	**********5,000	**********10,000
Suscrito		
$**********50,000,000	**********5,000	**********10,000
Pagado		
$**********50,000,000	**********5,000	**********10,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La administracion inmediata de la compania, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un Gerente. El Gerente tendra dos (2) suplentes en los casos de falta accidental o temporal, los cuales tendran las mismas funciones y limitaciones que este. El Gerente es un mandatario con representacion investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representacion legal de la compania, la gestion comercial y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa, la coordinacion y la supervision general de la empresa, las cuales cumplira con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujecion a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Ademas de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente entre otras:
Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Como representante legal de la

********** C O N T I N U A **********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

DAVILA P & M S.A.----------
NIT: 802.014.640-4.

compania en juicio y fuera de juicio el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan caracter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realizacion de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, todo en concordancia con la clausula 26 de estos estatutos. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compania tenga interes e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o creditos dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. El Gerente no podra otorgar, aceptar o suscribir titulos valores de contenido crediticio en nombre de la compania cuando falte la correspondiente contraprestacion cambiaria, en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Asamblea General de Accionistas, y a condicion de que la compania derive provecho de la operacion.----------

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1 del 20 de Nov/bre de 2003 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:
DAVILA P & M S.A.----------
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 21 de Enero de 2004 bajo el No. 108,932 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

1.	Davila Lopez Botello Maria Patricia	CC.******22,449,452
2.	Davila Botello Fernando Jose	CC.******72,193,834
3.	Zabarain Gonzalez Armando Javier	CC.******72,125,308

Suplentes

1.	Davila Lopez Fernando	CC.*******3,703,382
2.	Davila Lopez Maria Fernanda	CC.******32,734,094
3.	Davila Botello Juan Camilo	CC.******72,006,315

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 701 del 19 de Abril de 2001, otorgada en la Notaria 3a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 14 de Mayo de 2001 bajo el No. 92,799 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Davila Lopez Botello Maria Patricia	CC.********22449452
Suplente del Gerente.	

********** C O N T I N U A **********

03-06021577 310645 DAVILA P & M S.A.
Barranquilla, 27 de Julio de 2012 Hr:08:04:41

No. 17732352

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

********** Pag. 3
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
18**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
DAVILA P & M S.A.---------
NIT: 802.014.640-4.

Davila Botello Fernando Jose CC.********72193834

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 16 del 02 de Mayo de 2012 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: DAVILA P & M S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 25 de Mayo de 2012 bajo el No. 242,800 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal	
Gomez Garcia Santander Adolfo	CC.******72,165,221

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 29 de Marzo de 2012.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CERTIFICA:

Que la presente es fiel (1a) Copia de escritura Pública

No. 1825 De Fecha: AGOSTO 02 de 2012

tomada de su original que expidió y autorizo en 09

* * * hojas útiles con DESTINO DAVILA P & M. S.A.

en BARRANQUILLA a los 02 AGO. 2012